En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte, en concordancia con el artículo veintisiete del Estatuto vigente de la Asociación de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán (APAUADY), previa Convocatoria de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinte publicada en la página web de la APAUADY, enviada por medios electrónicos a los delegados de los diecinueve centros de trabajo que conforman la APAUADY y confirmada de recepción del envío, siendo las catorce horas se reunieron los delegados que se mencionan más adelante, para celebrar, en cumplimiento con el artículo treinta del Estatuto vigente de la APAUADY, una Asamblea General Extraordinaria en forma virtual a través de la plataforma ZOOM y de acuerdo con el siguiente orden del día: -----1.- Lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso. ------2.- Propuesta y aprobación, en su caso, de los acuerdos temporales para la realización de Asambleas Consultivas a los afiliados de la APAUADY.-----3.- Propuesta y aprobación, en su caso, del procedimiento y anexos para la realización de la asamblea consultiva respecto de la propuesta de adición de dos párrafos a la cláusula 87 del Contrato Colectivo UADY-APAUADY 2020-2021. -----4.- Clausura de la asamblea y elaboración del acta.-----El Secretario General de la APAUADY, Ing. Juan Antonio Pech Chan informó que moderaría la Asamblea el Secretario de Organización, QFB Luis Jorge Gómez Pérez, y le solicitó al Secretario de Actas y Acuerdos, IQI Daniel Angel Mena Romero, conforme a la convocatoria, desahogara el primer punto del orden del día: 1.- Lista de asistencia, y declaración de quórum, en su caso, acto que el mencionado Secretario de Actas y Acuerdos realizó encontrándose presentes al pase de lista los siguientes delegados:-----M.C. Ligia del Carmen Vera Gamboa del Centro de Investigaciones Regionales "Dr. Hideyo Noguchi"-----QBB. Luis Jorge Gómez Pérez del Edificio Central ------Ing. Juan Antonio Pech Chan de la Escuela Preparatoria Dos ------Ing. Ramón Orlando Rivero Villanueva de la Escuela Preparatoria Uno ------Arq. David Reynaldo Alcocer González de la Facultad de Arquitectura ------Mtro. Jorge Enrique Mantilla Gutiérrez de la Facultad de Ciencias Antropológicas -----Ing. Joaquín Gaspar Cantillo Palma de la Facultad de Contaduría y Administración ------Lic. Víctor Angel Solís Ruz de la Facultad de Derecho ------Dr. Manuel Jesús Caro Encalada de la Facultad de Economía -----Dr. José Israel Méndez Ojeda de la Facultad de Educación -----MSC Elmy Lucelly Rodríguez de la Facultad de Enfermería -----Ing. Gabriel Juan de la Concepción Rodríguez Rufino de la Facultad de Ingeniería ------IQI. Daniel Ángel Mena Romero de la Facultad de Ingeniería Química ------Dr. Jorge Carlos Lugo Jiménez de la Facultad de Matemáticas-----QFB Caridad del Cobre Herrera Franco de la Facultad de Medicina ------MVZ Carlos Humberto Sauri Arceo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia ---C.D. María Eugenia López Villanueva de la Facultad de Odontología ------Dra. María Rosado y Rosado de la Facultad de Psicología -----QBB. Orlando Javier Vera Méndez de la Facultad de Química-----

De conformidad con el pase de lista y el artículo **veintisiete** del Estatuto de la APAUADY, se declaró el quórum legal de la Asamblea al haber 19 delegados de un total de diecinueve.-----Continuando con el orden del día se pasó al punto 2.- Propuesta y aprobación, en su caso, de los acuerdos temporales para la realización de Asambleas Consultivas a los afiliados de la APAUADY.-----El Secretario General de la APAUADY mencionó que previamente se había tenido una reunión de trabajo donde se había planteado y discutido la propuesta que hoy se sometería a votación. El documento enviado contiene el siguiente texto: -----"ANTECEDENTES: En Asamblea General Extraordinaria de fecha diez de diciembre de 2019, el Sindicato denominado Asociación del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán (APAUADY), aprobó las reformas a su Estatuto, mismas que entraron en vigor a partir del día ocho de febrero de 2020. Entre las reformas al Estatuto contienen las relacionadas con el cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 371 y 390 ter de la Ley Federal del Trabajo, a fin de someter a consulta a los afiliados una propuesta de vital importancia para el sindicato, como lo relacionado con las celebraciones o modificaciones al Contrato Colectivo, para lo cual, se estableció en el artículo 31 bis del Estatuto, que el voto será personal, libre, directo y secreto y en el artículo 34 inciso b, se estableció que la consulta seria en los términos de la Ley Federal del Trabaio. -----No obstante, al no estar operando en el estado de Yucatán el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, no es posible realizar las consultas acorde con el procedimiento que prevé la referida Ley.----Así mismo desde la segunda quincena de marzo de 2020, ante la amenaza de la pandemia del COVID19 el Gobierno del Estado decretó una serie de medidas para su control que involucran el distanciamiento social e impiden la realización de asambleas presenciales masivas y la pega de convocatorias en los términos señalados en el artículo 31 bis del Estatuto. -----Ante esas situaciones y el deber de realizar una consulta relativa al Servicio Médico de la UADY, el Comité de Delegados, en Asamblea General Extraordinaria de fecha dos de septiembre de 2020, con sustento en lo dispuesto por el artículo 68 del Estatuto de la APAUADY aprobó una serie de medidas y encargó a la Comisión Electoral de la APAUADY, entre otros puntos, la elaboración de una propuesta de acuerdos que permitiera realizar las Asambleas Consultivas. -----JUSTIFICACION: El presente acuerdo se propone con la finalidad de llevar a cabo las Asambleas Consultivas, hasta en tanto entre en funciones el citado Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral o persista las disposiciones de movilidad reducida provocada por el COVID19 para llevar a cabo esas Asambleas en forma virtual preponderantemente y presencial como excepción; Por lo tanto tiene el carácter de temporal. Por lo anteriormente mencionado se propone a votación de la Asamblea General de Delegados para el cumplimiento del espíritu del artículo 390 ter de la Ley Federal del Trabajo aprobar como acciones sustitutivas extraordinarias de cumplimiento del procedimiento de esta y del Estatuto de la APAUADY mientras perduren circunstancias extraordinarias que impidan la reunión presencial de los afiliados el siguiente: ------ACUERDO------

- I. Las convocatorias de consulta se emitirán con un mínimo de 10 días de anticipación sin exceder de los 20 días de la realización de estas.
- **II.** Mientras persistan las circunstancias extraordinarias que impidan la reunión presencial de los afiliados, las consultas se realizarán preferentemente en forma electrónica garantizando que solo los afiliados activos de la APAUADY que formen parte de su padrón tendrán derecho a voto y este será personal, libre y secreto ejerciéndose en forma individual y directa. Para esto se utilizará un medio electrónico a fin de llevar a cabo la consulta con un programa computacional que deberá garantizar que el voto sea único, personal, libre y secreto y ejercido en forma individual y directa.
- **III.** Las consultas electrónicas y las presenciales serán vigiladas y sancionadas por los miembros de la Comisión Electoral de la APAUADY señalados para ello en las convocatorias respectivas y por un Notario.
- IV. Se cumplirán todos los términos sobre la realización de una consulta señalados en el Estatuto de la APAUADY exceptuando los requisitos de: 1.- Pega de convocatoria en los tablones de la APAUADY de las Delegaciones y 2.- Para validar el acta de resultados de la consulta se requiere de la firma de cuando menos el 51% de los afiliados asistentes. Se dispensará el punto 1 ya que se considerará cumplido el requisito de difusión con el envío por email de la convocatoria a los afiliados y con la publicación de esta en la página web de la APAUADY. Para subsanar el punto 2, el acta de resultados de cualquier consulta electrónica a los afiliados será válida con la Fe del Notario y las firmas de la mayoría de los miembros de la Comisión Electoral señalados para tal efecto."------Finalmente se sometió a votación **nominal** la propuesta de acuerdos obteniéndose: -----Centro de Investigaciones Regionales "Dr. Hideyo Noguchi": A favor------Edificio Central: A favor Escuela Preparatoria Dos: A favor ------Escuela Preparatoria Uno: A favor -----Facultad de Arquitectura: En contra ------Facultad de Ciencias Antropológicas: A favor ------Facultad de Contaduría y Administración: A favor ------Facultad de Derecho: En contra Facultad de Economía: A favor ------Facultad de Educación: A favor -----Facultad de Enfermería: A favor ------Facultad de Ingeniería: En contra ------Facultad de Ingeniería Química: A favor ------Facultad de Matemáticas: A favor ------Facultad de Medicina: A favor ------Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia: En contra------Facultad de Odontología: A favor ------Facultad de Psicología: A favor ------Facultad de Química: A favor ------Realizada la agrupación de votos el resultado fue: 15 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciónes, por lo que se aprueba por mayoría la propuesta de acuerdos temporales para la realización de Asambleas Consultivas a los afiliados de la APAUADY.-----

| Continuando con el orden del día se abordó el punto: 3 Propuesta y aprobación, en su caso, del procedimiento y anexos para la realización de la asamblea consultiva respecto de la propuesta de adición de dos párrafos a la cláusula 87 del Contrato Colectivo UADY-APAUADY 2020-2021 |
|---|
| El secretario General mencionó que previamente la documentación relativa al punto en cuestión se había trabajado en dos reuniones anteriores y que la versión final se les había enviado a todos los Delegados. Mencionó, también, que se pretendía implementar al iniciar la operación del conteo de votos presenciales una transmisión electrónica, posiblemente un "Facebook live", para que aquellos que estuvieran interesados en seguir dicho conteo y conocer el resultado de la consulta pudieran verlo en tiempo real, así como habilitar los números telefónicos de la APAUADY durante la jornada de la consulta para atender a los votantes que tuvieran algún problema. Finalmente se sometió a votación nominal la propuesta del procedimiento y anexos obteniéndose: |
| Centro de Investigaciones Regionales "Dr. Hideyo Noguchi": A favor |
| Edificio Central: A favor |
| Escuela Preparatoria Dos: A favor |
| Escuela Preparatoria Uno: A favor |
| Facultad de Arquitectura: En contra |
| Facultad de Ciencias Antropológicas: A favor |
| Facultad de Contaduría y Administración: A favor Facultad de Derecho: En contra |
| Facultad de Derecho: En contraFacultad de Economía: A favor |
| Facultad de Educación: A favor |
| Facultad de Educación: A favorFacultad de Enfermería: A favor |
| Facultad de Ingeniería: En contra |
| Facultad de Ingeniería Química: A favor |
| Facultad de Matemáticas: A favor |
| Facultad de Medicina: A favor |
| Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia: En contra |
| Facultad de Odontología: A favor |
| Facultad de Psicología: A favor |
| Facultad de Química: A favor |
| Realizada la agrupación de votos el resultado fue: 15 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría la propuesta del procedimiento y su anexo para la realización de la asamblea consultiva respecto de la propuesta de |
| adición de dos párrafos a la cláusula 87 del Contrato Colectivo UADY-APAUADY 2020-2021. El documento conteniendo la propuesta del procedimiento con su anexo será añadido como anexo al acta |
| Posteriormente y continuando con el orden del día, se pasó al punto 4 Clausura de la asamblea y elaboración del acta, y siendo las 14:29 horas del día 28 de septiembre de 2020 el Secretario General de la APAUADY dio por clausurada esta Asamblea General Extraordinaria, redactándose la presente acta, leyéndose y acordándose la firma de los |
| asistentes de conformidad de lo redactado para debida constancia |

Pendiente de firmas por el COVID-19

| M.C. Ligia del Carmen Vera Gamboa Centro de Investigaciones Regionales "Dr. Hide | yo Noguchi" |
|---|-------------|
| Q.B.B. Luís Jorge Gómez Pérez Edificio Central | |
| Ing. Juan Antonio Pech Chan Escuela Preparatoria Dos | |
| Ing. Ramón Orlando Rivero Villanueva Escuela Preparatoria Uno | |
| Arq. David Reynaldo Alcocer González Facultad de Arquitectura | |
| Mtro. Jorge Enrique Mantilla Gutiérrez Facultad de Ciencias Antropológicas | |
| Ing. Joaquín Gaspar Cantillo Palma Facultad de Contaduría y Administración | |
| Lic. Víctor Angel Solís Ruz Facultad de Derecho | |
| Dr. Manuel Jesús Caro Encalada Facultad de Economía | |
| Dr. José Israel Méndez Ojeda Facultad de Educación | |
| MSC Elmy Lucelly Rodríguez Alonzo Facultad de Enfermería | |
| Ing. Gabriel Juan de la Concepción Rodríguez F Facultad de Ingeniería | Rufino |
| I.Q.I. Daniel Ángel Mena Romero Facultad de Ingeniería Química | |
| Dr. Jorge Carlos Lugo Jiménez Facultad de Matemáticas | |
| QFB Caridad del Cobre Herrera Franco Facultad de Medicina | |
| MVZ Carlos Humberto Sauri Arceo Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia | |
| C.D. María Eugenia López Villanueva Facultad de Odontología | |
| Dra. María Rosado y Rosado Facultad de Psicología | |
| Q.B.B. Orlando Javier Vera Méndez Facultad de Química | |

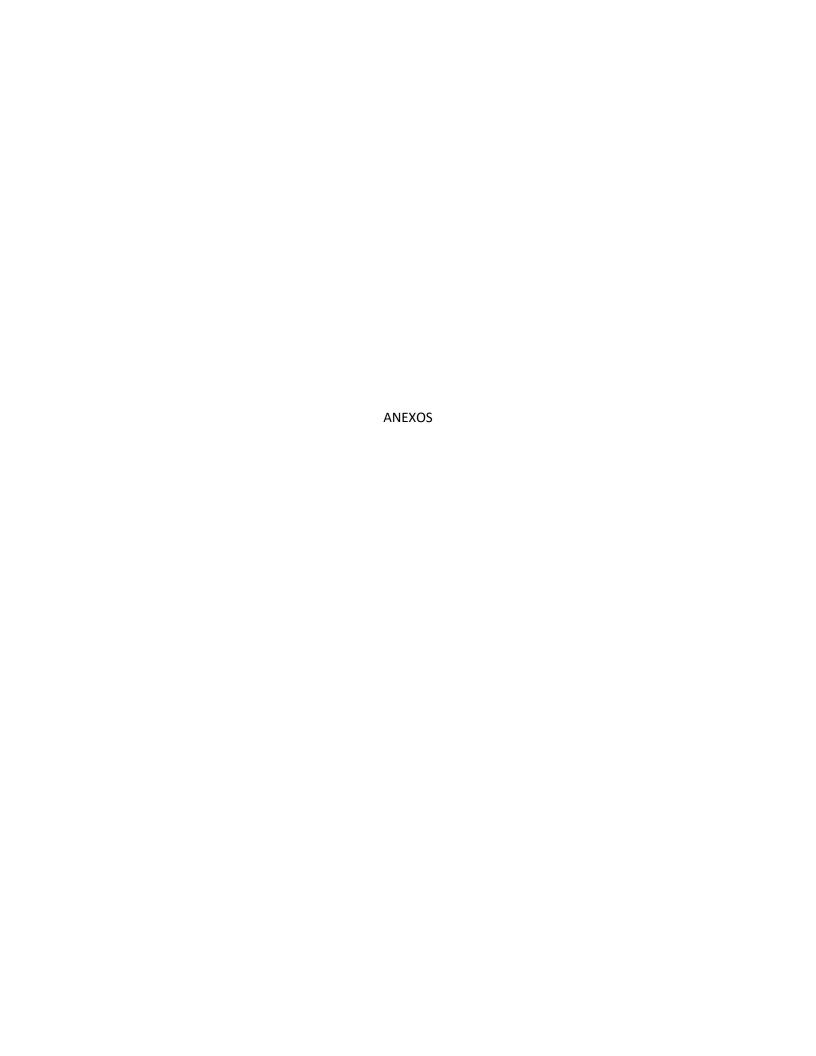
Acuerdos de la Comisión Electoral de la APAUADY relativo a la realización de la Asamblea Consultiva sobre el servicio médico de la UADY. 28 de septiembre de 2020

- 1.- Las Asambleas consultivas se realizarán simultáneamente en forma virtual y presencial. La virtual será con la plataforma Zoom en el orden en que los afiliados ingresen a la plataforma, y para la presencial se dispondrá de 300 boletas para votar en una casilla extraordinaria localizada en el local del Sindicato de la APAUADY, calle 33 #478-C x 42 y 44 Col. Jesús Carranza, Mérida, Yucatán. El afiliado elegirá a su conveniencia la forma de votar. Ningún votante podrá votar virtual y presencialmente en una consulta específica.
- 2.- La votación se realizará el 17 de octubre de 2020 en el horario comprendido de las 8:00 horas a las 18:00 horas para el caso de la votación virtual y de las 8:00 horas a las 17:00 horas en la casilla extraordinaria presencial.
- 3.- Tendrán derecho a voto todos los afiliados activos que se encuentren en el padrón actualizado publicado en el portal de internet de la APAUADY. www.apauady.org

En el caso de que un afiliado activo de la APAUADY no encontrara su nombre en el padrón de afiliados mencionado anteriormente, podrá solicitar su inclusión al Secretario de Organización, aportando la documentación que probara su dicho (oficio de aceptación al Sindicato y tira de pago indicando el descuento de cuota ordinaria APAUADY). En caso de proceder su solicitud, el padrón publicado deberá de actualizarse inmediatamente. La fecha límite para solicitar su inclusión será hasta antes de 72 horas de la fecha de la realización de la Consulta. El padrón de afiliados deberá estar autorizado por el Comité Ejecutivo.

- 4.- La convocatoria deberá de publicarse con un mínimo de 10 días de anticipación, sin exceder de los 20 días previos a la celebración de la Consulta, debiendo de contener toda la información señalada en el Estatuto.
- 5.- Los datos para acceder a la consulta en Zoom (ID de reunión y código de acceso) se enviarán al mismo tiempo que se envíe la convocatoria.
- 6.-De entre los miembros de la Comisión Electoral se nombrará un administrador de la plataforma, dos escrutadores y un suplente, que desarrollarán y vigilarán la consulta durante toda su ejecución.
- 7.- Será considerada como falta sindical revelar cualquier resultado parcial de la consulta o habiendo votado intentar volver a votar o cualquier otra actividad que impida el correcto desarrollo de la misma. Dichas acciones serán sancionadas de conformidad con lo establecido en el Estatuto vigente de la APAUADY
- 8.- El texto en la cédula de la consulta a realizar será: "Sentido de su voto para la propuesta de adicionar los dos párrafos señalados en la convocatoria de la consulta, y aportar el 3% del salario tabulado más antigüedad para el Servicio Médico de la UADY.". El votante deberá elegir una de las tres opciones de respuesta: A FAVOR, EN CONTRA o ABSTENCIÓN.
- 9.- Con fines de legalidad y veracidad, se contratará a un Notario, para ser quien de Fe de la votación y quien al igual que el administrador, los escrutadores y los suplentes deberán guardar confidencialidad del proceso.
- 10.- En caso de que la plataforma Zoom dejara de ser operativa durante las votaciones, el horario de la misma se ampliará hasta cubrir el tiempo señalado en la convocatoria.
- 11.- En la zona de la administración y de la votación presencial en la APAUADY, en el horario de votación, solo podrán estar el Notario, el Administrador, los 2 testigos, el suplente y el votante presencial, en su caso, que estuviera votando.
- 12.- Los grupos de votantes virtuales serán: entre 15 y 20 afiliados en la sala de reunión del Zoom o los presentes de 10 a 15 minutos transcurridos desde el primer votante admitido a dicha sala, lo que ocurra primero. Si hubiera solo un votante en la sala, se esperará a que accedan otros. Mientras los afiliados esperan en la sala de espera del Zoom se les localizará en el padrón de afiliados.

- 13. El nombre del votante en la sala de espera deberá ser el compuesto por su número de empleado UADY mas su(s) apellido(s) más su(s) nombre(s). En caso de no cumplir con este requisito no se le permitirá el ingreso a la sala de votación.
- 14.- Habiendo sido localizado un afiliado en el padrón, el administrador de la plataforma lo pasará a la sala de reunión para realizarse su verificación de identidad.
- 15.- En la sala de reunión, el afiliado admitido deberá identificarse mostrando ante su cámara web alguno de los siguientes documentos: credencial APAUADY, UADY, INE, pasaporte o ampliación de alguno de ellos de tal manera que sea visible. En caso de no acreditar su identidad el administrador de la sala deberá de retirarlo de la misma.
- 16. La cédula de votación será emitida cuando esté listo un grupo de votantes y estará disponible durante 2 minutos para que el afiliado pueda votar.
- 17.- Una vez transcurrido el periodo de la votación, el administrador de la plataforma y los escrutadores deberán anotar el número de grupo, la cantidad de votantes, el horario del grupo y los resultados de esta votación, para que al finalizar todos los grupos se obtenga el acumulado de todos los votos. Los mencionados anteriormente deberán tomar fotografía del resultado del grupo, para que en caso de controversia sirvan como imagen de prueba.
- 18.- Tanto el administrador de la plataforma, como los escrutadores y el suplente votarán, en su caso, de manera presencial. Para votar de manera presencial, el afiliado deberá identificarse con cualquiera de las credenciales válidas (APAUADY, UADY, INE o pasaporte) ante uno de los escrutadores y si estuviera en el padrón y aún no hubiera votado, se le entregará una cedula de votación, la cual deberá de llenar, en forma secreta, marcando una de las opciones, y posteriormente deberá meterla en la urna de votos. Las cedulas de votación presenciales deberán tener la firma de los escrutadores al reverso y el sello de la APAUADY.
- 19.- Los votos realizados de manera presencial serán contabilizados por los escrutadores y el administrador de la plataforma al finalizar el horario de la votación virtual.
- 20.- Será considerado como voto virtual nulo, el haberse identificado en la sala de votación virtual y no haber votado en la pantalla correspondiente. Será considerado como voto presencial nulo, el no haber señalado una opción de voto, haber señalado más de una opción en la cedula de votación o habiendo recibido la cedula de votación no la hubiere depositado en la urna de votos.
- 21.- El acta de resultados de la consulta deberá indicar el número de votantes, los votos válidos recibidos para cada opción de la votación: A favor, En contra y Abstención y los votos nulos. Así mismo deberá contener al menos, el nombre y la firma de la mayoría de los miembros de la Comisión Electoral que llevaron el proceso.
- 22.- Los resultados de la consulta serán difundidos en la página web de la APAUADY a más tardar en 24 horas de finalizado el proceso.



PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS CONSULTIVAS DE LA APAUADY.

AMBITO DE APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Consultas realizadas a los afiliados activos de la APAUADY.

ORGANO ENCARGADO DE LLEVAR A CABO LA CONSULTA: Comisión Electoral de la APAUADY nombrada por la Asamblea General de Delegados.

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA:

A) PREVIA A LA CONSULTA:

- 1. **El padrón y su validación**. Tendrán derecho a voto (Art. 18 inciso a) todos los afiliados activos que se encuentren en el padrón actualizado publicado en el portal de internet de la APAUADY. www.apauady.org
 En el caso de que un afiliado activo de la APAUADY no encontrara su nombre en el padrón de afiliados mencionado anteriormente, podrá solicitar su inclusión al Secretario de Organización, aportando la documentación que probara su dicho (oficio de aceptación al Sindicato y tira de pago indicando el descuento de cuota ordinaria APAUADY). En caso de proceder su solicitud, el padrón publicado deberá de actualizarse inmediatamente. La fecha límite para solicitar su inclusión será hasta antes de 72 horas de la fecha de la realización de la Consulta. El padrón de afiliados deberá estar autorizado por el Comité Ejecutivo (Art. 39 inciso b).
- 2. **Contenido de la Convocatoria**. La convocatoria, expedida por el Secretario General (Art. 31 bis), deberá indicar el tipo de consulta, la fecha, lugar y hora de esta y la propuesta a ser sometida a votación, así como la información requerida para la realización de la consulta virtual y presencial. La convocatoria deberá de publicarse con un mínimo de 10 días, sin exceder de los 20 días previos a la celebración de la misma.
- 3. **Encargados de realizar la Consulta**. Miembros de la Comisión Electoral, nombrándose un administrador de la plataforma Zoom, dos escrutadores y un suplente, que desarrollarán y vigilarán la consulta durante toda su ejecución. Un Notario para dar fe del proceso durante la consulta.
- 4. **Contenido y validación de la boleta**. La cédula de votación deberá contener la propuesta a ser votada junto con las opciones de voto de la consulta: A favor, En contra y Abstención (Art. 28). Para el caso de una votación presencial, el reverso de la boleta deberá contener la firma de los escrutadores nombrados para dicha consulta y el sello de la APAUADY.
- 5. **Ubicación del centro de acopio de votos virtuales y presenciales.** El local del Sindicato de la APAUADY localizado en la calle 33 #478-C x 42 y 44 Col. Jesús Carranza, 97109 en Mérida, Yucatán. En circunstancias extraordinarias que impidieran el desarrollo de la votación en el citado lugar, la Comisión Electoral podrá acordar otra sede informando de ello a todos los afiliados.
- 6. **Miembros del Sindicato que podrán estar presentes al momento de la consulta**. Mientras que la consulta virtual arroje resultados parciales, solo podrán estar en la zona de la administración y de la votación presencial el Notario, el administrador de la plataforma electrónica, los 2 testigos, el suplente y el votante presencial, en su caso, que estuviera votando.
- 7. Requisitos de validez del voto y concepto de voto nulo. Un voto virtual será válido cuando el votante seleccione alguna de las opciones presentadas en su papeleta y presione el botón enviar. Un voto presencial será válido cuando el votante seleccione una opción de las presentadas y lo deposite en la urna de votos. Será considerado como voto virtual nulo, el haber entrado a la votación virtual y no haber votado en la pantalla correspondiente. Será considerado como voto presencial nulo cuando el votante presencial no deposite su voto en la urna de votos, o lo deposite y no hubiera señalado una opción de voto o hubiera señalado más de una en la cedula de votación.
- 8. Características de las casillas para garantizar que el voto sea personal, libre, directo y secreto. En la casilla presencial se identificará a los votantes por medio de una credencial válida (APAUADY, UADY, INE o pasaporte) y tendrá un área privada donde podrá señalar el sentido de su voto. En la casilla virtual (plataforma Zoom) habrá dos etapas de verificación de identidad, la primera en la sala de espera y la segunda en la sala de la reunión. El nombre del votante en la sala de espera deberá ser el compuesto por su número de empleado UADY más su(s) apellido(s) más su(s) nombre(s). En caso de no cumplir con este requisito no se le permitirá entrar a la sala de reunión. En la sala de reunión, el afiliado admitido deberá identificarse mostrando ante su cámara web alguna de las siguientes credenciales: APAUADY, UADY, INE o pasaporte. En caso de no acreditar su identidad el administrador de la sala deberá de retirarlo de la sala. Todos los votantes acceden a la plataforma Zoom con el mismo ID de usuario y el mismo código de acceso, y la encuesta está diseñada en modo anónimo de tal forma que se garantiza la secrecía del voto.

9. **Recursos materiales necesarios.** Se requerirá para la casilla presencial extraordinaria: 300 cedulas de votación firmadas y selladas, una urna para depositar votos y un área privada para el llenado de los votos. Para la casilla virtual se requerirá licencia Zoom vigente, una computadora con acceso a internet y el programa Zoom operativo, un sistema de repetición de video (3 monitores HDMI, 1 splitter repetidor 1 a 4 HDMI FHD, 1 extensión eléctrica de 3 metros y una mesita para el splitterr), 4 escritorios (1 para el Notario, 1 para el administrador de la plataforma, 1 para cada escrutador). Para operar ambas casillas se requerirá 4 copias del padrón de afiliados activos ordenados por número de empleado y una copia del padrón de afiliados activos ordenado por apellidos, así como 4 copias del formato de anotación del desarrollo de la votación.

B) DURANTE LA CONSULTA:

- 1. **Apertura de la Asamblea Consultiva.** Será realizada por el Secretario General de la APAUADY y en su ausencia, el presidente de la Comisión Electoral la realizará. La apertura será a la hora indicada en la convocatoria respectiva.
- 2. Apertura y cierre de casillas. Los encargados de realizar la consulta deberán presentarse 30 minutos antes de que inicie el horario de votación, para verificar la existencia de las condiciones para llevarla a cabo y acomodar los materiales necesarios. La apertura y cierre serán a la hora que indique la convocatoria de la consulta respectiva. Si a la hora del cierre de la casilla presencial o virtual hay afiliados en la cola, todos estos serán atendidos, anotándose en el acta la hora del último voto.
- 3. La votación. El afiliado que decidiera usar la casilla extraordinaria presencial para ejercer su derecho a votar deberá presentarse en la fecha, lugar y horario indicado en la convocatoria. Posteriormente se identificará por medio de una credencial válida (APAUADY, UADY, INE o pasaporte) ante un escrutador. Si estuviera en el padrón y no hubiera votado en forma virtual, se le entregará su cedula de votación y dispondrá de un área privada donde podrá señalar el sentido de su voto. Después deberá de depositar su voto en la urna de votos y abandonar la casilla de votación. El afiliado que decidiera usar la casilla virtual (plataforma Zoom), deberá acceder a la misma (tal como se indica el manual del votante de Zoom) y esperar el proceso previo a la emisión de la cedula de votación. Habrá dos etapas de verificación de identidad, la primera en la sala de espera y la segunda en la sala de la reunión. El nombre del votante en la sala de espera deberá estar compuesto por su número de empleado UADY más su(s) apellido(s) más su(s) nombre(s), así mismo deberá estar en el padrón de votación de APAUADY y no haber votado en forma presencial. En caso de no cumplir con todos los requisitos no se le permitirá entrar a la sala de reunión. En la sala de reunión, el afiliado admitido deberá identificarse mostrando ante su cámara web alguna de las siguientes credenciales: APAUADY, UADY, INE o pasaporte. En caso de no acreditar su identidad el administrador de la sala deberá de retirarlo de la sala. Habiéndose llenado la sala de reunión o transcurrido el tiempo de llenado de esta, se emitirá la cedula de votación para todos los presentes y dispondrán de dos minutos para votar. Después de emitir su voto deberán de abandonar inmediatamente la sala de reunión. Tanto el administrador de la plataforma, como los escrutadores y suplentes votarán, en su caso, de manera presencial.
- 4. **Conteo de votos.** Los votos realizados de manera presencial serán contados por los escrutadores y el administrador de la plataforma al finalizar el horario de la votación virtual. Los votos realizados de manera virtual se sumarán después del cierre de la votación virtual. Debiendo de coincidir los votos contados por el administrador de la plataforma y los escrutadores. En caso de discrepancia se hará uso de las imágenes intermedias para aclarar los votos. Finalmente se acumularán los votos presenciales y virtuales.

C) POSTERIOR A LA CONSULTA.

- 1. **Clausura de la Asamblea Consultiva.** Será realizada por el Secretario General de la APAUADY y en su ausencia, el presidente de la Comisión Electoral la realizará. La clausura será realizada después del conteo de votos.
- 2. **Levantamiento del Acta de Asamblea.** El acta de la Asamblea conteniendo la información respectiva a la Asamblea y el resultado del conteo de votos deberá ser llenada y firmada por los miembros de la Comisión Electoral señalados para tal efecto en la convocatoria de la consulta.
- **3.- Difusión de resultados**. Los resultados de la consulta serán difundidos en la página web de la APAUADY a más tardar en 24 horas de finalizado el proceso.

Competencias de los encargados de la realización de la consulta

Administrador de la plataforma:

- Armar el sistema de repetición de video.
- Iniciar la reunión virtual.
- Admitir a la sala de reunión a cada miembro de un grupo de votantes (en el orden de llegada) que están en la sala de espera, una vez que cualquiera de los escrutadores hubiera verificado su pertenencia al padrón de votantes.
- Solicitar a cada miembro admitido su identificación y en caso de no comprobar identidad o no mostrar video de su rostro, desalojarlo de la sala de reunión. Cualquiera de los escrutadores certificará la identidad.
- Llenado el grupo (por cantidad o por tiempo) lanzar la papeleta de votación virtual.
- Transcurrido el tiempo de votación (2 minutos) detener la votación, limpiar de asistentes la sala de reunión y mostrar en pantalla los resultados del grupo.
- Documentar en el formato de anotación la información referente al grupo de votación indicando de viva voz la información. Tomar una fotografía de los resultados.
- Repetir el proceso de admisión, identificación, votación y documentación hasta el horario de cierre.
- Realizar el cálculo del acumulado de la votación virtual y cotejar con los escrutadores. En caso de inconsistencias, aclararlas.
- Realizar el conteo de los votos presenciales e informar de viva voz del resultado.
- Realizar el cálculo de los resultados totales con la acumulación de los resultados presenciales y los virtuales.
- Firmar el acta de resultados.

Escrutadores:

- Ante la ausencia del administrador de la plataforma, realizar sus funciones.
- Atender a los votantes presenciales.
- Verificar la pertenencia de los afiliados al padrón de votantes. Informar de viva voz el resultado.
- Verificar la identidad de los votantes. Informar de viva voz el resultado.
- Anotar en el padrón a las personas que asistieron a votar en forma virtual o presencial. Informar si una persona intenta votar dos veces.
- Documentar en el formato de anotación la información referente a cada grupo de votación. Tomar una fotografía de cada resultado.
- Realizar el cálculo del acumulado de la votación virtual y cotejar con el otro escrutador y el administrador de la plataforma. En caso de inconsistencias, aclararlas.
- Realizar el conteo de los votos presenciales e informar de viva voz del resultado.
- Realizar el cálculo de los resultados totales con la acumulación de los resultados presenciales y los virtuales.
- Firmar el acta de resultados.

Suplente:

- Ante la ausencia de un escrutador, realizar sus funciones.
- Atestiguar el cómputo final de los votos presenciales y virtuales.
- Firmar el acta de resultados como testigo.

NOTA: En ausencia del administrador de la plataforma, uno de los escrutadores realizará sus funciones y el suplente realizará la función del escrutador faltante.

Manual del votante APAUADY

El afiliado de la APAUADY que desee expresar el sentido de su voto respecto a la consulta podrá optar por votar en una urna presencial o en una urna virtual.

Para el caso de la votación presencial:

El afiliado activo de la APAUADY deberá presentarse en el horario indicado en la convocatoria de la consulta respectiva, en el lugar señalado y durante el horario de la votación. Deberá llevar alguna de las siguientes identificaciones: Credencial APAUADY, credencial UADY, credencial INE o pasaporte, así como su propia pluma o marcador.

En la puerta de entrada del sitio de la votación, una persona le tomará la temperatura, le ofrecerá gel para desinfectar sus manos, le pedirá que pise el tapete sanitizante y verificará que esté usando cubrebocas. Si no presenta temperatura alta y tiene cubrebocas le indicará el camino para acceder al área de votación. En caso contrario, no se le permitirá votar, ya que pondría en peligro la salud de los miembros de la Comisión Electoral presentes en el área de votación.

Si al llegar al área de votación hubiere otro votante, deberá de esperar su turno haciendo cola y guardando la sana distancia. En caso contrario podrá acceder al área de votación donde el escrutador le solicitará su identificación y verificará que estuviera en el padrón de afiliados de la APAUADY vigente y que no hubiera votado en forma virtual. Si se cumplieran esos requisitos le entregará la cedula de votación en caso contrario se le informará que no tiene derecho a votar indicándole el motivo y se le solicitará se retire de la sala de votación.

Teniendo la cedula de votación, el votante se desplazará hacia el área señalada para llenar su boleta, votará y posteriormente deberá depositarla en la urna de votos.

Finalmente, el votante deberá retirarse de la sala de votación, para permitir que otro afiliado pueda realizar su proceso de votación. Con esta última acción se dará por concluido su proceso de votación.

Los resultados de la consulta deberán publicarse el mismo día en la página web de la APAUADY.

NOTA: Todas las puertas y ventanas del área de votación deberán estar abiertas. El escritorio del escrutador que identifica a los afiliados deberá de tener una mampara transparente de protección contra la transmisión del COVID19.

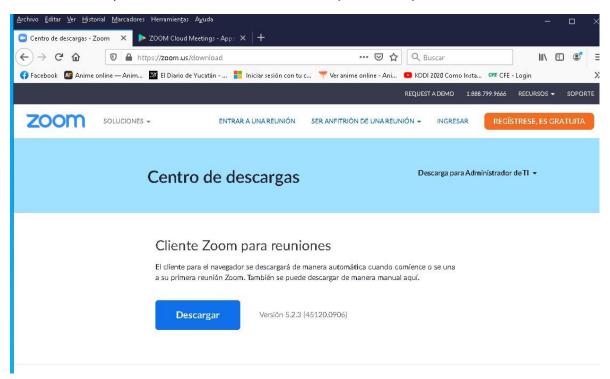
Manual de usuario para votaciones virtuales ZOOM APAUADY

Requisitos: Estar en el padrón de afiliados activos de la APAUADY, Cliente ZOOM operativo en dispositivo electrónico, datos (ID y código) para acceder a la votación y una identificación (Credencial APAUADY, credencial UADY, credencial INE o pasaporte). De preferencia sacar una ampliación tamaño carta de la identificación a emplear.

1.- INSTALACIÓN.

Si no tiene instalado el cliente zoom para reuniones en su computadora, acceda a la página legal de descargas del software zoom en: https://zoom.us/download descárguelo a su computadora y siga las instrucciones de instalación que el software le indicará.

La última versión al 12 de septiembre de 2020 es la Versión 5.2.3 (45120.0906)



Si usará un teléfono celular o una Tablet entonces acceda a su aplicación para instalar aplicaciones (App store o Google Play) localice la aplicación usando la opción de búsqueda con el texto **zoom** e instale la aplicación: ZOOM Cloud Meeting de zoom.us.



2.- VOTACIÓN.

Para poder votar es necesario estar en el padrón de afiliados activos de la APAUADY y haber recibido un email de la misma donde se le indique la fecha y hora de la reunión de la votación, así como el ID de reunión y el código de acceso.

APAUADY le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: Asamblea Consultiva Servicio Médico Hora: XX sep 2020 06:00 PM Ciudad de México

ID de reunión: 333 222 1111 Código de acceso: 892563

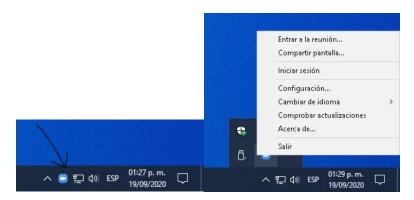
Así mismo, deberá haber recibido un email con la convocatoria de la Asamblea consultiva con toda la información sobre el tema a consultar en la votación. Recuerde que en una Asamblea Consultiva las opciones de voto para una propuesta únicamente son: A favor, En contra y abstención.

El ID de reunión y el código de acceso a la reunión son información confidencial y no deben de ser compartidos con personas que no pertenezcan a su Delegación.

Ejecute la aplicación del cliente zoom para reuniones y en la pantalla inicial elija la opción de entrar a una reunión:



Si al iniciar la aplicación le apareciera esta en inglés, podrá cambiar el lenguaje de esta señalando el icono del Zoom que se encuentra en la barra de herramientas en Windows (generalmente localizada en la parte inferior de la pantalla a la derecha) y presionado el botón derecho del ratón. Le aparecerá un menú con la opción cambiar de idioma donde podrá seleccionar el idioma español.



Al presionar el botón para ingresar, aparecerá la ventana inicial de identificación:



En el primer cuadro de texto se introducirá el ID de la reunión que previamente se le envió por email y en el segundo deberá introducir su nombre de votante (número de empleado UADY +apellidos +nombres). Recuerde que siempre al iniciar una reunión ZOOM debe de tener activado su audio y su video, por lo que, por favor, no señale las opciones de "conectar sin audio" o "conectar sin video".

Posteriormente se le solicitará el código de acceso a la reunión.



Si el código de acceso es correcto pasará a una antesala y esperará hasta que el administrador de la reunión le dé acceso. Si el administrador de la reunión no puede identificarlo, **porque no escribió su número de empleado y su apellido**, NO LE PERMITIRÁ ACCEDER A LA REUNIÓN. En caso de que se hubiere equivocado al escribir su nombre de votante, cierre el cliente ZOOM y vuelva a empezar con el paso 2.

Si hubiera recibido un enlace web para acceder a la reunión de reunión, no lo use, ya que es muy probable que no pueda ser identificado por el administrador y en consecuencia no se le permitiría ingresar a la reunión. USE SIEMPRE EL ID Y EL CODIGO DE ACCESO. No olvide escribir SU NOMBRE DE VOTANTE (por ejemplo **1700 Perez Ortegon Juan Manuel**).

Si el administrador de la reunión (hospedador) no ha iniciado la reunión recibirá un mensaje de que espere para el inicio:



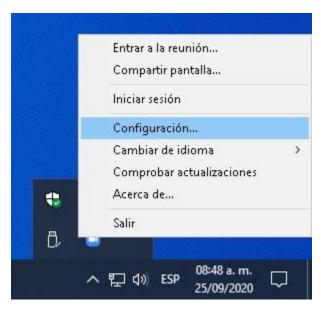
Si la reunión ya empezó, en su computadora observará una vista previa de su video:



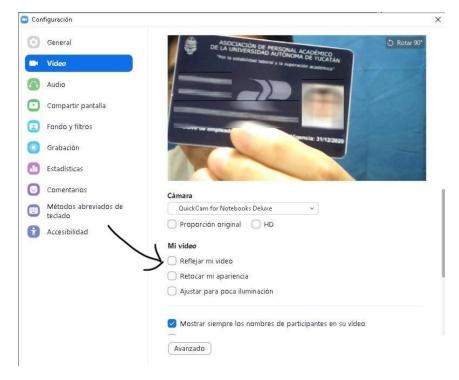
En esta pantalla verifique, por favor, que su credencial de identificación se vea correcta y no esté reflejada (como se ve en un espejo). Si fuera el caso de que estuviera reflejada corríjala entrando a la opción de configuración del Zoom. Para esto localice el icono del Zoom en la parte derecha de la barra de tareas y si no apareciera despliegue todos los íconos haciendo click en la flecha que sirve para mostrar todos los íconos ocultos.



Señale el icono del Zoom y haga click con el botón derecho del ratón.



Seleccione la opción configuración y haga click en ella. Luego seleccione la opción de video y cambien la selección en **Mi video** Reflejar mi video. Finalmente cierre esa ventana.



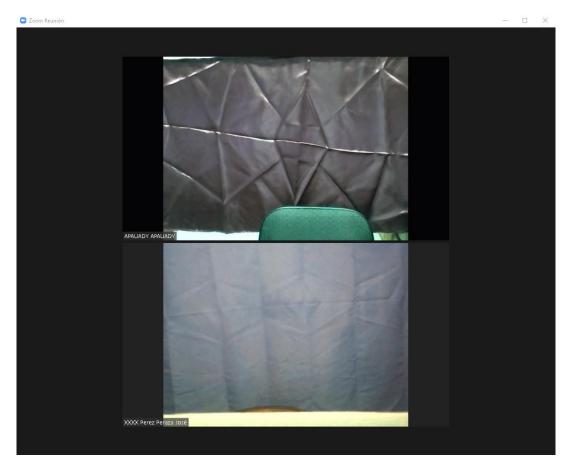
Continuando con el ingreso, presione el botón de entrar con video.

Para el caso de que se accediera con teléfono celular deberá habilitar "conectar audio" con la opción de "llamar a través de internet".

Una vez que se accede a la sala de espera observará una pantalla que le pedirá que espere hasta que el anfitrión le de acceso:



Finalmente, cuando el administrador lo identifique (Por el número de empleado y su apellido), verifique que no haya votado en forma presencial y tenga la sala de reunión con espacio, le permitirá entrar a la reunión y podrá observar a todos los presentes en la sala de reunión.



Verifique que su audio y video estén activos. En la parte inferior de su pantalla deberá observar (en su menú de Zoom) que no está tachado ni el icono de micrófono ni el de una cámara de video.



En el caso de que alguno estuviera desactivado haga click en el icono tachado para que se active.

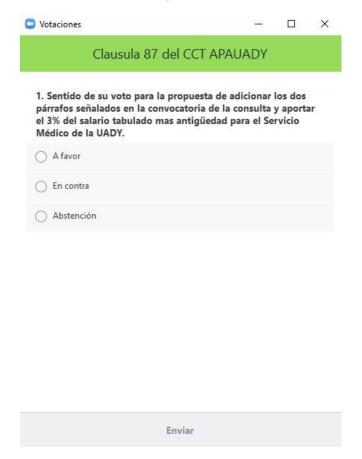
Inmediatamente a su ingreso, el administrador le solicitará que se acredite su identidad con un documento como la credencial de la APAUADY, credencial de la UADY o credencial del INE o pasaporte. Para esto antes de entrar a la reunión deberá de tener preparada su credencial o una hoja tamaño carta con una copia ampliada de la credencial que usará para identificarse.

El miembro de la APAUADY colocará frente a su videocámara su identificación para que sea corroborada su pertenencia al padrón de la APAUADY. En el caso de que su identificación no fuera positiva para votar o tuviera su video apagado, se le solicitará que abandone la sala mencionándole el motivo. En el caso de que no abandonara la sala, el administrador lo retirará de la misma.

Una vez que sea identificado, el votante deberá apagar su audio (hacer click en el icono del micrófono) y esperar a que se llene la sala y que arranque la votación. El icono del micrófono aparecerá con una raya cruzada.

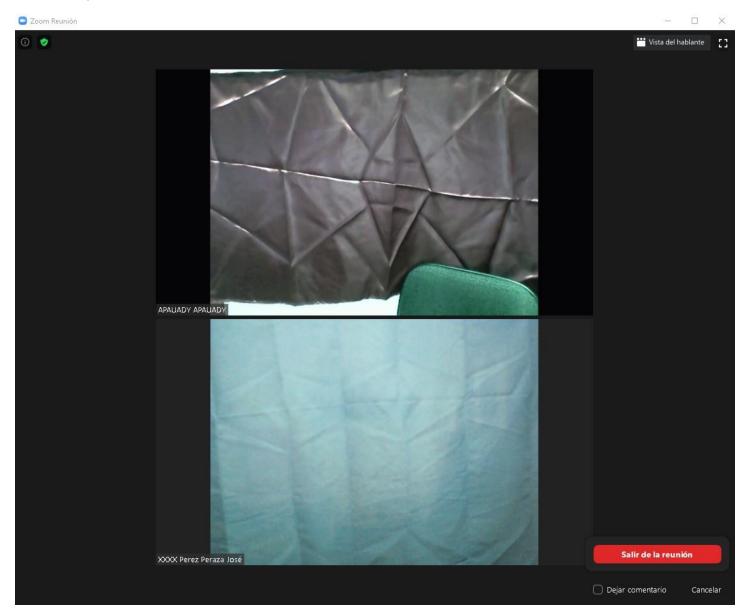


Cuando en la sala ya hubiera suficientes personas para iniciar la votación o ya hubiera transcurrido suficiente tiempo desde que se inició el grupo de votantes, se lanzará la votación apareciéndole al votante una ventana con las opciones de voto:



A partir de este momento, el votante dispondrá de 2 minutos para votar. Esto se realiza seleccionando la opción deseada y posteriormente presionando el botón "Enviar". Si no se selecciona una opción no se activará el botón "Enviar" y será un voto nulo.

Una vez que se presione el botón "Enviar" desaparecerá de su pantalla la votación y el siguiente paso del votante será abandonar inmediatamente la reunión. Para esto último deberá presionar el botón "Salir" que se encuentra en su menú inferior (Si usa teléfono celular como medio de conexión podrá encontrarlo en la parte superior de la pantalla) y se le mostrará la pantalla de salida:



En esta pantalla se presionará el botón "Salir de la reunión" y con esto habrá concluido su proceso de votación.

El votante deberá salir lo más rápido posible de la reunión una vez realizada su votación ya que una vez que se acabe el tiempo de la votación, el administrador solicitará su salida y finalmente desalojará de la sala a todos los que se encuentren en ella, ya que se requiere que esta, esté vacía para continuar con el siguiente grupo de votantes.

Con esta última acción se dará por concluido su proceso de votación.

Los resultados de la consulta deberán publicarse el mismo día en la página web de la APAUADY.

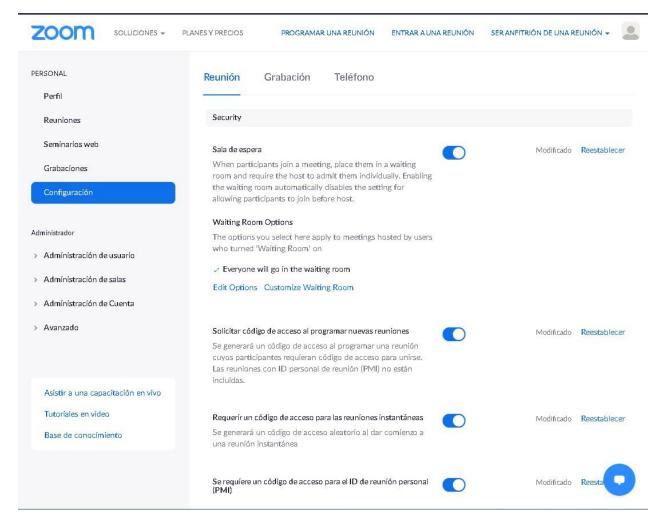
Manual de usuario del administrador de consultas Zoom APAUADY

Las consultas de APAUADY, para poder garantizar las características que solicita el Estatuto de la APAUADY, requiere que se configuren en Zoom de la siguiente forma:

En la Pestaña "PERSONAL" en la opción "CONFIGURACION" de la selección "Reunión" los valores serán:

| Sala de espera | Activado |
|---|-------------------|
| Solicitar código de acceso al programar nuevas reuniones | Activado |
| Requerir un código de acceso para las reuniones instantáneas | Activado |
| Se requiere un código de acceso para el ID de reunión Personal | Activado |
| Todas las reuniones que usan PMI | Seleccionado |
| Incluir el código de acceso en el enlace de invitación para permitir el acceso con un solo clic | Activado |
| Los participantes que se unan por teléfono precisan código de acceso | Activado |
| Solo los usuarios autentificados pueden unirse a reuniones | Desactivado |
| Solo los usuarios autentificados pueden unirse a reuniones desde el Cliente web | Desactivado |
| Video del anfitrión | Activado |
| Video de los participantes | Activado |
| Tipo de audio | Audio de la |
| | computadora |
| Unirse antes que el anfitrión | Desactivado |
| Habilitar ID de reunión personal | Activado |
| Usar ID de reunión personal al iniciar una reunión instantánea | Desactivado |
| Silenciar a los participantes una vez que entren | Desactivado |
| Recordatorio de reunión próxima | Desactivado |
| En la reunión (Básico) | |
| Requerir cifrado para los puntos de destinos terceros | Desactivado |
| Chat | Desactivado |
| Chat privado | Desactivado |
| Guardar automáticamente chats | Desactivado |
| Reproducir un sonido de notificación cada vez que alguien se una o abandone | Activado |
| Solo el anfitrión y los coanfitriones | Activado |
| Transferencia de archivos | Desactivado |
| Comentarios para Zoom | Desactivado |
| Mostrar encuesta de opinión de la experiencia final de la reunión | Desactivado |
| Anfitrión conjunto | Activado |
| Votación | Activado |
| Mostrar siempre la barra de herramientas de control de reunión | Activado |
| Mostrar las ventanas de Zoom durante la compartición de pantalla | Desactivado |
| Uso compartido de pantalla | Activado |
| ¿Quien puede compartir? | Solo el anfitrión |
| Desactivar la compartición de escritorio/pantalla para los usuarios | Desactivado |
| Anotación | Desactivado |
| Pizarra | Desactivado |
| Control remoto | Desactivado |
| Comentarios no verbales | Desactivado |
| Meeting reactions | Desactivado |
| Permitir que los participantes eliminados vuelvan a unirse | Desactivado |
| | |
| Permitir que los participantes cambien su nombre | Activado |
| Ocultar las imágenes de perfil del participante en una reunión | Desactivado |

| En la reunión (Avanzado) | |
|---|--------------|
| Report participants to Zoom | Desactivado |
| Sala para grupos | Desactivado |
| Soporte Remoto | Desactivado |
| Subtitulado | Desactivado |
| Guardar subtítulos | Desactivado |
| Control de la cámara más lejana | Desactivado |
| Video grupal en alta definición | Desactivado |
| Fondo virtual de imagen | Desactivado |
| Video filters | Desactivado |
| Identificar a los participantes invitados en la reunión/seminario web | Desactivado |
| Grupo de respuesta automática en el chat | Desactivado |
| Mostrar solamente correo electrónico predeterminado al enviar invitaciones por email | Desactivado |
| Uso del correo electrónico en formato HTML para el plug in de Outlook | Desactivado |
| Permitir que los usuarios seleccionen audio estéreo en la configuración de cliente | Desactivado |
| Permitir que los usuarios seleccionen sonido en la configuración de cliente | Desactivado |
| Seleccionar regiones de los centros de datos para reuniones/seminarios web hospedados | Desactivado |
| Mostrar un enlace "participar desde el navegador" | Desactivado |
| Permitir transmitir reuniones en vivo | Desactivado |
| Request permission to unmute | Desactivado |
| Notificación por correo electrónico | Desactivados |
| Otro | |
| Difuminar la instantánea en el conmutador de tareas iOS | Desactivado |
| E-mail de invitación | NADA |
| | |
| | |
| | |

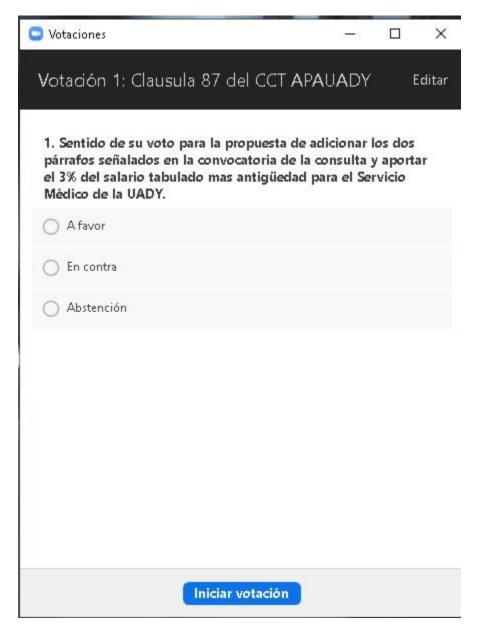


Habiendo agendado una reunión lanzarla y configurar la votación con la pregunta y en opción anónima:

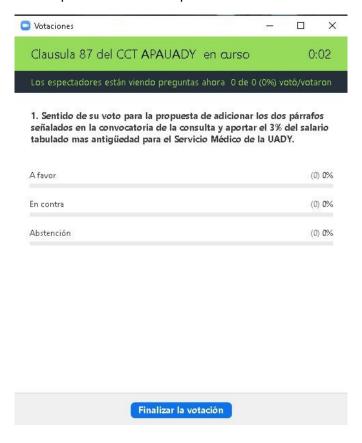


PROCEDIMIENTO

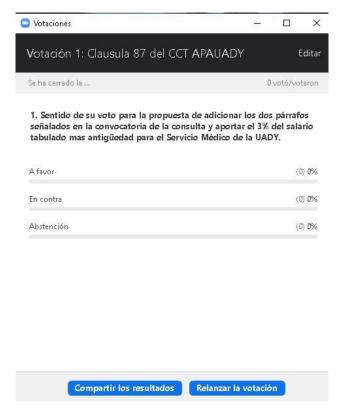
- 1.- Iniciar la reunión de votación a la hora acordada, estando presente el notario y los 2 escrutadores de la Comisión Flectoral.
- 2.-El administrador de la plataforma verificará y admitirá, en su caso, a los asistentes a la reunión siempre y cuando estén en el padrón y no hubieran votado en forma presencial. Esta última acción será verificada por cualquier escrutador. En caso de no reportar su nombre de votante en la sala de espera no se le admitirá. Después de ser admitido, en el caso de que no tenga el video activado se le solicitará que lo active y si no lo hace será expulsado de la reunión. La cara del asistente debe de estar a la vista y debe tener una ampliación de su identificación para mostrar cuando acceda a la sala. Cualquier escrutador realizará la segunda verificación.
- 3.- Cuando haya 15 o 20 votantes o hubiera transcurrido 10 o 15 minutos de inicio de la primera admisión se lanzará la votación. Por ninguna circunstancia se lanzará una votación si solo hay un votante en la sala, en este caso se esperará a otro votante.



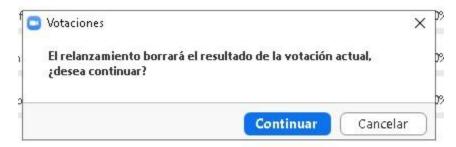
4.- Habiéndose lanzada la votación se esperará dos minutos para cerrar la votación informándole de ello a los votantes.



5.- Transcurrido el tiempo de la votación se cerrará la misma, el administrador, el notario y los escrutadores anotarán en la hoja de votación el identificador del grupo de votación y los resultados parciales en las columnas correspondientes del formato (también deberá tomarse una foto, a la pantalla de resultados parciales).



- 6. El Administrador invitará a los aún presentes a abandonar la sala y transcurrido 1 minuto, se expulsará a los que quedaran.
- 7. Se empezará a admitir a nuevos votantes (grupo nuevo) repitiendo los pasos 2, 3 (relanzamiento de la votación con contadores en cero), 4, 5 y 6 hasta que terminé el horario en que fue abierta la votación. Si el llegar a la hora de cierre de la votación hubiera votantes en cola, se anotará el nombré del último votante de la cola y se permitirá votar a todos aquellos que estaban en cola a la hora del cierre.



8. El Notario, el administrador y los escrutadores realizarán la acumulación de todos los votos (incluyendo los votos presenciales) y finalmente llenarán el acta con los resultados totales. Para los votos presenciales, los escrutadores y el administrador de la plataforma realizarán el conteo.

Para los votantes presenciales, un escrutador realizará la verificación de identidad y le entregará la papeleta de votación, avisando de viva voz el nombre del votante.

Si el llegar a la hora de cierre de la votación hubiera votantes presenciales en cola, se anotará el nombré del último votante de la cola y se permitirá votar a todos aquellos que estaban en cola a la hora del cierre.

Tanto el administrador como los escrutadores y el suplente no votarán en forma electrónica y usarán la presencial.

Queda estrictamente prohibido difundir resultados parciales o compartirlos durante o después de la votación. Dicho acto será considerado como una falta sindical y sancionado en consecuencia.